

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 13 de Abril de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,345

SUSCRICION

PARA CONTRIBUIR

A REGALAR UN OBJETO DE ARTE
AL EMINENTE POETA

D JOSE DE ECHEGARAY

autor de *El Gran Galeoto*.

	REALES.
SUMA ANTERIOR.	782
Don Antonio Campoy Robles.	10
» Eustaquio R. Zarzosa.	10
» Juan Perez Vela.	4
Uno.	10
D. Antonio Martinez Duimovich.	10
» Francisco Escoz Gomez.	10
TOTAL.	836

Queda cerrada esta suscripcion, cuya cantidad de 836 reales remitiremos al señor director de *El Liberal*.

Parte Oficial.

Dia 9.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Reales decretos de 8 de abril admitiendo la dimision presentada por D. Fernando Alvarez, vocal vicepresidente de la comision especial arancelaria, y nombrando en su lugar á D. Salvador de Albacete.

—Otros de 8 de abril admitiendo las presentadas por D. Victor Balaguer, vocal de la misma comision; por D. José Ferrer, D. Juan Casanovas y D. José Lers, vocales de la junta consultiva de aranceles y valoraciones.

—Real orden de 5 de abril aprobando el pliego de condiciones generales para los suministros de tabacos.

Ultramar.—Real decreto de 18 de marzo declarando cesante á D. Manuel Romero, administrador general de loterías de la isla de Cuba, y nombrando en su lugar á D. José de la Torre.

—Otro de 11 de marzo nombrando ordenador de pagos de la isla de Cuba á D. Ignacio Maria Juatiz.

—Otro de 7 de abril disponiendo que los gobernadores generales de las islas de Cuba y Puerto-Rico promulguen la Constitucion de la monarquia.

—Otro de 7 de abril disponiendo que la de 7 de enero de 1879 se aplique y observe en la isla de Cuba con las modificaciones consignadas en el texto adjunto.

DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES.

Cuando sobrevienen en este desventurado pais catástrofes como los actuales desbordamientos de los rios, sentimos, además del dolor natural que nos produce el infortunio de nuestros conciudadanos, un pesar no ménos hondo á la vista de la apatía, de la imprevision y del especial fatalismo á que, en medio de estas calamidades, se entregan las principales fuerzas de la sociedad.

El óbolo del hermano, la caridad del pueblo, la solicitud del Gobierno, las suscripciones de las corporaciones, todo eso es muy bueno, muy laudable y hasta muy salvador, por el momento, para socorrer al desgraciado, al que ve perdidos su casa, sus bienes, su fortuna, por causa de la inundacion.

Pero todas esas virtudes, ¿son bastante defensa para las inundaciones? ¿Es la caridad el único medio de remediar los efectos de esos accidentes meteorológicos?

No; en pleno siglo XIX, deben levantarse y se levantan en todas partes al lado de la beneficencia y de la caridad, la ciencia, el adelanto y el progreso. Un pueblo amante de la civilizacion, un gobierno que tenga conciencia de sus deberes, no pueden desoir la voz de los tiempos, que reclama imperiosamente el mejoramiento de la naturaleza por medio de la ciencia y del arte.

Por otra parte, la defensa contra las inundaciones en España, no debe ser obra de romanos, como suele decirse. Los hombres que han perforado el Mont-Cenis, que han abierto el Canal de Suez, que van á abrir el de Panamá, que proyectan el ferro-

carril del canal de la Mancha y hasta la transformacion vegetal del Sahara, los hombres de ciencia, en fin, no pueden ver grandes dificultades para defendernos de las inundaciones, y caso de que haya dificultades, no procede mas que estudiarlas y gastar dinero y dominarlas.

Hubo no hace mucho tiempo una inundacion terrible en las provincias de Levante; se formaron comisiones, se habló mucho de construir defensas para lo porvenir. Pero salió el sol, las aguas descendieron á su nivel ordinario, y todo quedó en igual ó parecido estado.

Vuelve ahora á ocurrir otra inundacion espantosa en Andalucía, y vuelve á hablarse de emprender grandes obras de defensa, para evitar en lo posible los efectos de las inundaciones; y vienen nuevamente á asaltarnos sérios temores de que, cuando salga el sol y las aguas decrezcan, volverá el pais á pensar en aquella vírgen, en la que no era muy aficionado á fiarse sin correr, el inmortal Mariano José de Larra.

Solucion práctica de todo esto; las provincias, las academias, las sociedades de crédito, los individuos y el Gobierno, todos á una deben ocuparse seriamente, enseguida, sin dar lugar á que venga otra inundacion, en hacer las obras necesarias, ora canalizando, ora construyendo presas, diques, murallas ó lo que sea mas conveniente en cada localidad, para lograr el objeto apetecido.

En algunas provincias vemos que se nombran comisiones de defensa contra las inundaciones. El ministro de Fomento, Sr. Albaréda, al llegar á Sevilla, ha iniciado alguna que otra reforma en pró de la defensa de que se trata.

Pues bien, las comisiones deben trabajar para que se hagan obras importantes. El señor ministro de Fo-

mento, á cuyo cargo están las obras públicas, tiene un deber imperioso de estudiar, fomentar y llevar á cabo la defensa contra las inundaciones. Esa es la manera de no parecerse á sus antecesores; esa es la manera de cumplir las promesas de la oposicion; esa es la manera, en fin, de ponerse á la altura del cargo importante que desempeña.

CÓDIGO DE COMERCIO

Puesto que se trata actualmente de su reforma y aplicacion inmediata que es tan necesaria, nosotros nos atrevemos á recomendar á la Comision encargada del asunto una adicion que conceptuamos de la mayor importancia, y es, la de obligar á todo comerciante á que por medio de una nota escrita á continuacion del último asiento del Diario, consigne necesariamente por extracto de las condiciones principales, todos los contratos que celebre ó las obligaciones que contraiga, por mas que hayan originado ningun asiento de cantidades á pesar á los fólíos de Mayor.—En estas anotaciones deberia hacerse constar la notaría en esté protocolado, si es contrato público; el sitio donde se custodia y los testigos que le autorizan si es contrato privado, el fólío del copiadore si es por correspondencia y las circunstancias y pormenores, si fué contrato verbal. Sabido es que en la actualidad no se estampan en los libros mas asientos que aquellos que producen un movimiento efectivo, y acontece que los resultados de contrato se desnaturaliza frecuentemente en la práctica, dando lugar á cuestiones sobre su inteligencia, que de seguro se evitarian confrontando las anotaciones hechas en los libros de los contendientes, verdadero punto de partida del movimiento de todas las cuentas, que hoy indebidamente se suprime.

—122—

—El señor marqués se va á encolerizar... apuesto á que está ya esperándonos en la alcaldía... Señores, vosotros sois testigos de que el caballo tiene la culpa...

—Otra causa ha habido—dijo Féruia á Bonito,—pero no la diremos.

No distaban más que un cuarto de legua de Saint Amand, cuando Robineau hizo parar, y se apeó diciendo:

—Es verdaderamente cruel... yo no sé lo que significa esto.

—Valor, monseñor —exclamó Féruia;—*labor improbus omnia vincit*.

—¿Qué tiene para apearse tantas veces?—preguntó Bonito á Féruia, cuando se hubo alejado Robineau.

—¡Lo que tiene!... ¿Cómo no lo habeis adivinado? Tiene una *bilis suffasio*, y dice que es efecto del amor. Pero si ese efecto se prolonga veinticuatro horas va á colocarle en una situacion bastante falsa.

Volvió Robineau, subió al carruaje, y por fin llegaron á la ciudad. Informóse el futuro del carruaje de su suegro, y le dijeron que haria media hora larga que la desposada, los parientes y todo el acompañamiento, esperaban en la alcaldía, y que ya habia enviado dos personas al camino para averiguar lo que les habia sucedido.

Aguijoneó Robineau el caballo, exclamando:

—¿Qué van á decir!... Probablemente estará ofendido el señor marqués!... ¡Si estará enfadada mi futura!... Afortunadamente están con ella mis amigos...

Por fin llegaron á la alcaldía. El marqués se paseaba colérico por el salon; los jóvenes hablaban con

—123—

las señoras; M. Berlingue estaba echando pullas sobre el retraso del futuro; el antiguo rentista no hablabla palabra, y no pensaba más que en la comida; finalmente, el caballero de Tantignac dijo para calmar al marqués:

—Una vez que iba á casarse una prima mia, tardó su futuro sólo cinco minutos, y cuando llegó encontró que su pretendida se habia casado con otro, para enseñarle á ser mas listo otra vez.

Presentóse entonces Robineau seguido de sus compañeros.

—Caballero de la Roca Negra,—exclamó el marqués dando en el suelo con su baston,—¿sabeis que es indecente hacer esperar de este modo á personas de nuestra clase?

—Mi querido suegro, ha sido que...

—¿Con quién pensais casaros? ¿Pensais que es con alguna cualquiera?

—Ciertamente que no, señor marqués, pero yo...

—Lo que merecis es que no os otorgase la mano de mi hija, para enseñaros á no hacernos estar mirando las musarañas una hora.

—Mi respetable suegro, aquí están mis testigos... preguntad á vuestro hermano Bonito y á M. Féruia, y os dirán que si no he llegado no ha sido por falta de desearlo.

—Es verdad,—dijo Féruia;—no han faltado los deseos.

—Sólo nuestro caballo ha hecho traicion á nuestra impaciencia.

—Sí, sí—dijo Bonito,—ha sido el caballo y *bilis suffu*...

Robineau pisó á Bonito para hacerle callar, pero lo hizo con tal fuerza, que le aplastó dos callos, lo

Noticias Generales.

Madrid 9.

En la *Gaceta do Povo*, del Brasil, encontramos esta horrible noticia:

«En una Hacienda cercana á San Manuel del Puente, acaba de cometerse un horrible asesinato, revestido de las más negras y horrorosas circunstancias.»

Francisco Joaquin tenia tratado su casamiento con Amelia de Jesus, é iba dentro de poco tiempo á realizarse la boda, cuando en visperas de la misma supo que su novia tenia amores con un tal Carvalho. Francisco aguantó este suplicio y se afectó el matrimonio.

Después de la cena, Francisco se dirigió á su novia y la preguntó:

—¿Sabes lo que has comido?

—No, respondió ella.

—Pues has comido los bofes de tu amante.

La novia espantada y pálida, quiso huir del cuarto: pero Francisco la agarró por los puños, la arrastró junto á una mesa, de cuyo cajón sacó un pedazo de carne, y lo partió.

—Ahora vas á comer su corazón, añadió.

Una vez cumplida la bárbara orden de aquel monstruo, llamó á sí á la infeliz mujer, la atravesó el seno, bebió su sangre, todavía caliente, clavó sus dientes de hiena en las entrañas palpitantes de la víctima, y con una enorme faca le abrió el vientre de arriba á abajo.

El salvaje quedó petrificado; por entre la ancha abertura salía la cabeza de un feto de cinco meses.

En la madrugada de ayer ocurrió un drama sangriento en la casa número 21 de la calle de la Salud.

Vivia en dicha casa, en el cuarto tercero, una viuda de edad de treinta y cinco años, llamada Vicenta Guerra que, según se dice, sostenía relaciones amorosas con un joven que la visitaba todas las noches, y que se supone sea el autor del asesinato.

A las tres de la madrugada, los vecinos oyeron ayes lastimeros y voces de «socorro, guardias, socorro,» con que avisaba á la pareja y al sereno un transeunte que cruzaba por frente á la casa en el momento de cometerse el crimen.

Antes de que los guardias acudieran, la portera y su marido salieron de su habitación, y al hacerlo tropezaron con el asesino, que aprovechándose de la oscuridad, por que los porteros no habían tenido tiempo de encender luz, abrió precipitadamente la puerta y ganó la calle, escapando en direccion contraria á la que traía la pareja.

Cuando llegó ésta y la dueña de una lechería que hay en la misma casa y se unieron á los porteros, vieron en el zaguán, revolcándose en su sangre, á la Vicente Guerra.

Los porteros y la lechera acudieron á

levantarla y vendaron las heridas para contener la sangre. Acto seguido se hizo venir un coche de plaza, al sacarla del cual para que entrara en la casa de socorro, espiró la infeliz. Tenia tres profundas heridas de arma blanca en el costado izquierdo: una de ellas en la parte superior, otra en la anterior y otra en la posterior, formando un triángulo y á distancia entre sí de cuatro ó cinco dedos.

La policía, al registrar minuciosamente el sitio donde se cometió el crimen, encontró una navaja estrecha, de media vara de larga, abierta.

La víctima deja huérfanos tres hijos.

El juzgado de guardia instruyó con actividad las primeras diligencias, y ayer tarde fué capturado en la Puerta del Sol el autor presunto del crimen. Dicho individuo, empleado en el Tribunal de Cuentas, es hijo de buena familia, es alto, moreno, y tiene veintiocho años de edad.

La Direccion de Instruccion pública se viene ocupando estos dias de estudiar la forma en que ha de resolverse la tan debatida cuestion de las ternas, en cuanto se refiere á los que, habiendo ocupado los primeros lugares en ellas, se quedaron sin las cátedras á que aspiraban.

Trátase de establecer un nuevo turno para las cátedras que en lo sucesivo salgan á oposicion, ó bien se arbitrará otro medio análogo, que, sin perjudicar á los nombrados en segundo ó tercer lugar hoy en el desempeño de sus cátedras, venga á satisfacer las aspiraciones de los que en noble y honrosa lid demostraron su aptitud científica.

*

*

Esta medida reparadora, que viene á reivindicar derechos lastimados, es probable sea seguida de otra, por la cuál, con justa imparcialidad política, sean reintegrados en sus cátedras algunos profesores ultramontanos desposeidos de ellas.

Un individuo residente en Orgañá (Lérida) apostó con otro á que se comía un pez crudo y sin preparacion alguna. La apuesta fué aceptada. El sugeto en cuestion introdujo el pez en su estómago, y al poco tiempo comenzó á respirar difícilmente y á dar muestra de los sufrimientos mas atroces, espirando por fin á los pocos momentos. El motivo de su fallecimiento fué el de haber introducido el pez por la cola en vez de hacerlo por la cabeza, de modo, que las aletas se le clavaron al infeliz en el exófago, impidiendo la deglucion.

Telegramas.

Colonia 8.—La *Gaceta* de esta ciudad confirma hoy la noticia de la prision en San Petersburgo del gran duque Nicolás, primo hermano del Czar é hijo del gran duque Constantino.

Añade que la prision se llevó á cabo el martes último, y que se ha descubierto que estaba afiliado á los nihilistas.

La *Gaceta de Colonia* dice que se ha llegado á suponer que dicho príncipe estaba comprometido en el último atentado contra el Czar Alejandro.

Argel 9.—Un soldado del 59.º de línea que desapareció el 30 del pasado después del combate contra los kourims, ha sido hallado con horrorosas mutilaciones.

La nariz y las orejas le habian sido cortadas, y arrancadas las uñas. Murió á las veinticuatro horas en medio del mayor sufrimiento.

Este hecho ha producido general indignacion, particularmente entre las tropas, que arden en deseos de batirse con el enemigo.

Londres 8.—La Cámara de los Comunes ha suspendido sus sesiones, con motivo de las fiestas de Pascuas, hasta el 25 del corriente, y la de los lores hasta el 5 de Mayo.

Roma 8.—La escuadrilla acorazada italiana que se hallaba en Spezzia, ha recibido la orden de dirigirse inmediatamente á las aguas de Gaeta.

No es exacto, como se ha dicho, que se haya dispuesto que salga en direccion á Túnez. Sus instrucciones se limitan por ahora á permanecer en las aguas del antiguo reino de Nápoles.

Se desmienten los rumores que han corrido aquí de que el gobierno italiano abraza proyectos ambiciosos respecto á la regencia de Trípoli.

Continúa la crisis.

Hasta han fracasado todas las combinaciones para un ministerio de transaccion.

Gacetillas.

Por las noticias que circulan, parece que la Comision de la Diputacion provincial que giró la visita á los establecimientos de Beneficencia, ha encontrado tales informalidades en el régimen interior de aquellas dependencias que se ha visto obligada á adoptar severas medidas que sirvan de correctivo al desbarajuste que reinaba en ramo tan importante de la administracion de los intereses de la provincia, los cuales, de hoy en adelante, se hallarán mas garantidos y se evitarán las filtraciones é irregularidades descubiertas, que parece mentira, por lo que hemos oido, hayan podido perpetuarse años y años sin ponerse, como ahora se les ha puesto, el oportuno remedio.

De este asunto se ocupó la Excm. Diputacion en la sesion secreta que celebró el lunes 11 de los corrientes, y debemos decir que el acuerdo para que la sesion tuviese este carácter, estuvo muy mal adoptado, y contradice el espíritu y la letra de la ley, puesto que según el artículo 37 de la misma, que ayer citamos, en ningun caso, entiéndase bien, en ningun caso dejarán de ser públicas las sesiones en que se trate de cuentas, presupuestos y otros objetos relacionados con ellos.

¿Afectaban en algo al decoro y á la honra de algun Sr. Diputado los asuntos que se trataron y resolvieron en la sesion secreta?

De ninguna manera; lo decimos con la

que le hizo gritar como un endemoniado; pero nadie le escuchó, y se procedió á la ceremonia civil, durante la que estuvo Robineau bastante indispuerto, pero lo atribuyeron á la emocion y á la alegría. Salieron de la alcaldía y volvieron á subir en los carruajes para ir á la iglesia, aunque no estaba más que á dos pasos de allí, pero no era de etiqueta ir á pie. Sin embargo, el novio no montó en ningun carruaje, desapareció sin que nadie le viera, y llegaron á la iglesia sin él. El señor marqués notó la falta de su yerno, y como la iglesia estaba llena de gente, porque un casamiento es siempre un acontecimiento en una poblacion pequeña, M. la Pincerie estaba furioso con Robineau, que detenía la entrada triunfal y obligaba á que se suspendiese la ceremonia.

¿Dónde está ahora? —exclamó el marqués.

Cornelia no hacia más que mirar á la multitud, diciendo:

—¡Es inconcebible!... ¡es una impolítica!... ¡hacerse esperar dos veces seguidas!... Si no estuviera tan adelantada la cosa, rompía por todo.

—Pero ¿por qué le habeis dejado? —dijo M. de la Pincerie á su hermano y á Féruia.

—No le hemos abandonado, sino él á nosotros, diciéndonos: id andando, que al momento voy.

—¿Pero qué diablos puede tener que hacer en el momento de casarse?

Bonito se rascó la nariz y Féruia se mordió los labios.

—Es que el amor le trastorna la cabeza, —dijo Alfredo.

—Caballero, la etiqueta y la política son ántes que el amor. ¡Voto al diablo!... ¡Si no hubiese formas

mal cuerpo... señores, perdonad, tengo necesidad de apearme.

Pararon el caballo, que no deseaba otra cosa; bajóse Robineau solo, metiéndose detrás de un bosquecillo, y en tanto decía M. Féruia.

¡Homo sum et humani a me nihil alienum putol...

Volvió á subir Robineau, aguijonearon al caballo, y Féruia quiso volver á su declamacion, pero Robineau le contestó diciéndole:

—Después, mi querido bibliotecario; en la comida; ahora no estoy para otros... El amor, la felicidad hacen un efecto singular en mis sentidos... ¡oh! no os habeis casado nunca y no podreis compardarlo!

—Perdonad, monseñor, me he casado una vez, y he tenido suficiente con ella.

—¿Y vos, tío Bonito, no os habeis casado nunca?

—Yo... no.. creo que no... ¡oh! no, no me ha sucedido eso nunca...

—Cuando se tiene un corazón tan sensible como el mio... causa esto un trastorno tal... Mi futura es tan hermosa como Venus, y tan bien formada como Minerva... y cuando pienso en que esta noche... Perdonad, paraos otra vez si gustais.

Paráronse, apeóse de nuevo Robineau, metiéndose detrás de unos árboles, y M. Féruia tomó un polvo exclamando:

—¡Naturam expellas fureo tamen usque recurret!

No tardó en volver Robineau, y queriendo reparar el tiempo perdido, aguijoneó al caballo, pero no por eso anduvo más de prisa, y el futuro esposo se afigia diciendo:

ingenuidad que nos caracteriza; á todos los Diputados los creemos hombres de honor é incapaces de amparar con el manto de su proteccion transgresiones de ninguna especie; pero ya ha ocurrido que precisamente al tratarse cuestiones de contabilidad, de números y de cuentas, se ha hecho despejar el salon y el Cuerpo provincial se ha constituido en sesion secreta, cuando esto cabalmente es lo que el legislador ha previsto y encarga de un modo terminante que en ningún caso, entendiendolo bien los señores diputados, que en ningún caso sean secretas esas sesiones.

El Sr. Gobernador civil es el Presidente nato de la Diputacion y á él apelamos para que haga entender á esta que las sesiones en que se trate de cuentas, presupuestos y otros objetos relacionados con ellos, sean públicas, y por consecuencia, al declararse la Diputacion de esta provincia en sesion secreta la tarde del lunes 11 del corriente, ha contravenido de un modo manifiesto el precepto contenido en el artículo 37 de la ley.

Entre los acuerdos adoptados en esa sesion secreta (mal tenida, como ya superabundantemente hemos probado) figura el de nombrar á un Sr. Diputado que cada mes ejercerá las funciones de Director de los Establecimientos de Beneficencia, y unido al Contralor, llevará una cuenta exacta de la entrada de víveres y su distribucion, formando listas diarias del número de acogidos en los diversos departamentos y el de las raciones que consumen, publicándose quincenalmente los estados del movimiento de enfermos, asilados y niños expósitos y los dependientes y amas de cria que existan dentro del edificio.

Los Sres. Diputados se han enterado con sorpresa que, á pesar de tener señalada en el presupuesto la suma de 3200 rs. para hilas, cuya partida se data todos los años como agotada, no existian hilas, sin embargo, en el Hospital y á los enfermos se les curaba con algodón en rama.

Los Sres. Diputados de la Comision inspectora, (de sus labios lo hemos oido,) han sabido que habia alguien que comerciaba con el salario de las nodrizas, comprándoles por la mitad de su importe lo que estas tenían devengado. ¡Qué hermosos y cristianos sentimientos debe tener ese hombre de negocios!

¡Pobre y mísero trabajador de los pueblos rurales, á quien sacan á subasta pública, para pagar el repartimiento provincial, los modestos muebles que componen el ajuar de tu casa, el apero de labranza y las cuatro ovejas que á costa de milafanes has conseguido adquirir! Ven á Almería y verás como se reparten tu sangre y como se enriquecen de la noche á la mañana cuatro bribones de levita, que luego, cuando el hambre te obligue á pedir pan alzando un poco la voz, comenzarán á decir que las bases sociales se bambolean, que la religion pelagra y la propiedad y la familia se hundan en el agitado piélago de las revoluciones!

Ahora, ahora es cuando comprendemos la resistencia pasiva que constantemente se opone á nuestras reclamaciones, inspiradas en el bien público y en el deseo de que los sacrificios de los desdichados pueblos no sean estériles y sirvan para aquello que realmente se destinan.

Persistan los señores Diputados en continuar la serie de reformas inauguradas, reformas que han merecido el aplauso de todos los hombres honrados; ya han puesto el dedo en una de las llagas que consumian las fuerzas de la provincia; otras quedan que se irán descubriendo y habrán de producir á Sus Señorías la extrañeza y el escándalo que ahora han experimentado al levantar nada mas que la punta del velo.

En la última sesion celebrada por el Ayuntamiento se ha acordado que será suspendido de su cargo todo sereno en cuya demarcacion se verifique un robo ó cualquiera otra clase de atentado contra la propiedad, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa á los tribunales si hubiese el menor indicio de que por la apatía, negligencia ó descuido de los vigilantes nocturnos se ha facilitado la perpetracion del hecho.

Ha sido nombrado Contador del Hospital y Hospicio de esta ciudad el que era Contralor de los mismos establecimientos D. Ramon Maria Valdés y para la plaza que este deja vacante ha sido designado D. Federico Martinez Neale.

Vamos subiendo.—En el presupuesto provincial para el año de 1881-82 se han elevado los sueldos de los cuatro auxiliares de Secretaría y uno de Contaduría de 5.000 reales que antes disfrutaban á 6.000 reales.

Tambien se han aumentado 2.000 reales á los 8.000 reales que gozaba un oficial de la misma Secretaría.

Igualmente se han aumentado 1.000 reales en sus asignaciones al Inspector y al Secretario de la Junta de Instruccion pública, y 2.000 reales al Ayudante de la clase de dibujo del Instituto.

Se dice que el Sr. Yébenes, que en varias ocasiones ha pretendido dimitir el cargo de Director de los establecimientos de Beneficencia, tiene ahora la irrevocable resolucion de abandonar dicho cargo, en vista de que sus servicios no han de ser ya tan necesarios como anteriormente lo han sido, con la nueva organizacion mandada observar por la Excmo Diputacion y el nombramiento de un diputado provincial que mensualmente ejercerá las funciones de

tal Director, turnando en ese penoso destino todos los individuos de la corporacion, tanto los residentes como los que forman la Comision permanente.

Durante este mes se ha encargado de esas funciones nuestro respetable amigo D. Felipe de Vilches.

Distrito.—Por el de Tabernas, en las próximas elecciones que han de verificarse para el nombramiento de un diputado provincial, se presentan los señores D. Agustin Maria Bocanegra, D. Miguel Garcia Lopez y D. Gaspar Amat.

Renuncia.—La ha presentado del cargo de Secretario interino de este Municipio D. Miguel Garcia Lopez y le ha reemplazado D. Ramon Ledesma.

Consumos.—En aquellas poblaciones en que se hubiere acordado arrendar el impuesto de consumos, debe tenerse presente que la primera, segunda y tercera subasta para el mismo, deben celebrarse previos los requisitos legales, en los dias 12, 20 y 28 de este mes, puesto que en 10 de Mayo próximo han de obrar en la Administracion Económica, definitivamente ultimados, todos los expedientes de arriendo.

Caza.—Terminada ya la estacion de la de los años silvestres, comienza en todo su vigor la veda desde 1.º del corriente, y las autoridades deben redoblar su vigilancia en estos dias durante los que la apacible temperatura que en la mayor parte de los años les caracteriza, constituye una tentacion para los cazadores y un peligro constante para las plantaciones de brote temprano.

Acatando la profunda sapiencia del crítico, que otros pudieran calificar de presuncion hinchada, aconsejamos, no obstante, que lea el Manual de Instruccion de Caballeria, aprobado por el Teniente general D. Antonio Lopez de Letona, cuarta edicion, Madrid, 1877, imprenta de M. Minuesa, calle de Juanelo, 19, y en la página 100 verá la descripcion de la cuenca del Guadalquivir y de sus afluentes, entre los cuales se halla el rio Guadalentin.

Por lo demás, no creemos que á alguno de los individuos que cita le sea mas difícil el hipotético viaje soñado por el colega, que el que ya realizaron desde el campo de la democracia al país de los conservadores. ¡Vivir para ver! Y eso que no evocamos el recuerdo de aquel político y abogado que buscaba colocacion á los bonos del empréstito de Ruiz Zorrilla para hacer un movimiento revolucionario y echar á rodar lo existente.

Hallándose vacante el destino de Asesor de marina del distrito de Roquetas, el señor comandante de dicho cuerpo en esta provincia lo hace público en el Boletín oficial para que los letrados que deseen obtenerla, promuevan en el término de treinta dias, á contar desde el dia 24 del pasado mes de Marzo, sus solicitudes debidamente justificadas por conducto de esta comandancia al Excelentísimo señor capitán general del departamento de Cádiz.

Exposicion de animales y plantas.—La Sociedad madrileña protectora ha publicado ya la convocatoria del certámen que se celebrará en los Jardines del Parque de Madrid, desde el 28 de Mayo al 7 de Junio del año presente y que promete estar muy concurrida.

La Exposicion se dividirá en tres secciones: de animales, de plantas y de medios protectores.

Los expositores no satisfarán cantidad alguna por el sitio que ocupen los objetos que expongan; pero será de su cuenta instalarlos y sostenerlos convenientemente en el punto que se les designe, así como la manutencion de los animales, sometiendo sus proyectos de colocacion á la comisaría, la cual, determinará los señalamientos de terrenos que sean necesarios.

Tambien será de cuenta y cuidado de los expositores; el colocar en cada grupo ó lote un tarjeton, según modelo, esmeradamente escrito, ó impreso en gruesos caracteres, expresando el nombre del objeto y el domicilio del expositor, con las de más indicaciones que se estimen oportunas para conocimiento del público. La omision de este requisito será bastante para que los objetos no figuren en el catálogo ni sean premiados.

Los premios consistirán para los expositores en un diploma especial de honor, con medalla de oro.

Diplomas de honor, con medalla de plata.

Diplomas de 1.ª clase con medalla de bronce ó sin ella.—Diplomas de 2.ª clase.—Menciones honoríficas.

Para los peritos cooperadores y cultivadores.

En certificados y primeros premios de á 1.000 rs.

En id. segundos de á 500.

En id. terceros de á 300.

Menciones honoríficas de cooperacion.

Son compatibles los premios asignados á los expositores y á los peritos cooperadores y cultivadores.

La Sociedad ofrece una medalla de oro, seis de plata y 25 de bronce, que se adjudicarán á los expositores que obtengan el diploma especial, diplomas de honor, ó diplomas de primera clase respectivamente, reservando algunas para aquellos que se distinguen en beneficio de la propaganda y desarrollo de las ideas que aquella defiende.

Minas.—Por D. Bernardo Rodriguez Lopez, vecino de Dalías, se ha solicitado con fecha 29 de Marzo último, la propie-

dad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «La Providencia», de mineral plomizo, sita en terreno realengo de sierra de Gador, paraje Sabinar, término de Dalías.

Por D. Manuel Sanchez Lopez y Arias, vecino de Ciudad-Real, se ha solicitado con fecha 31 de Marzo último, la propiedad de 42 pertenencias mineras con el nombre de «San Manuel», mineral de hierro tercera seccion, sita en terreno franco al parecer, paraje Rodalquilar, término de Nijar.

Por D. Juan José Clemente, vecino de Almería, se ha solicitado con fecha 22 de Marzo último, la propiedad de 24 pertenencias mineras con el nombre de «La Providencia», mineral de la tercera seccion, sita en el paraje cerro de las Canatas y de la Mina, término de Nijar.

Por D. Manuel Lopez Ojeda, vecino de Almería, se ha solicitado con fecha 30 de Marzo último, la propiedad de 36 pertenencias mineras con el nombre de «La Puntilla», mineral hierro de la tercera seccion, sita en el paraje conocido por las canteras del Puerto, término de Almería.

Combinacion de Excelencias.—No es solamente por la delicadeza de su aroma que las Señoras prefieren el Agua Florida de Murray y Lanman á cualquier otro perfume. Ellas saben que contrario á las aguas ordinarias, no manchará sus finos encajes, ni cambiará el color de sus ricas sedas; que hará desaparecer las manchas del cutis; que usada en el baño suaviza la piel, que mezclada con agua da lustre y blancura á los dientes y un color de rosa á las encías, que aplicada á las sienes disipa los dolores nerviosos de cabeza, que su olor refrescante y saludable evita los desmayos, y que refresca y alivia toda irritacion interior. En cuanto á los caballeros es inutil decirles cuan agradable es para despues de afeitarse.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York. 579.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Efemérides.—Dia 13 de Abril.—Carloman, rey de Francia, muere de una caída de caballo.

PLOMOS.
El Linares ha recibido el siguiente telegrama:
«Londres 5 Abril 4'10 tarde.
Linares 6 id., 8'45 noche.
Mercado sin alteracion.
Plomo inglés. L. 14-15-0
Español sin plata. 14-10-0
Idem id. con plata. 14-10-0
Plata. P. 52 1/16
James and Shakespeare.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—San Hermenegildo y San Yustino.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Sra. de los Dolores en la iglesia de San Pedro.

En la Catedral á las 8 misa de prima, despues de tertia misa conventual y despues de nona misa de la feria, por la tarde habrá Miserere.

Entodas las Iglesias á la oracion rosario, salve y letanía.

RECAUDACION EN LOS FIELTOS EN EL DIA 11.

	Pts.	Cts.
Fielato del Puerto.		
Recaudacion por consumos.	1990'50	1999 14
Idem por arbitrios.	8'64	
Fielato de Granada.		
Recaudado por consumos.	108'26	117 18
Idem por arbitrios.	8'92	
Fielato de la Vega.		
Recaudado por consumos.	53'12	53 76
Idem por arbitrios.	00'64	
Fielato Central.		
Recaudacion por consumos.	210'90	210 90
Idem por arbitrios.	00'00	
Fielato del Sol.		
Recaudacion por consumos.	10'16	11 96
Idem por arbitrios.	1'80	
Total.	2392 94	

Almería 10 de Abril de 1881.—El Alcalde, Sevilla.—El Visitador, José J. Castañedo.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 11 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Orán, bergantin italiano Giuseppe Petreluzzi.
De Valencia, bergantin goleta id. Alessandro.
DESPACHADOS.
Para Londres, vapor inglés Marseille.
Para Cartagena, id. español Barambio.
Para id. id. id. Cataluña.

Para Cádiz, laud id San José.
Para Boulogne, brik-barca francés Alfred-Laric.

Estado del tiempo el dia 11.

Madrid 11, 2'35 tarde.
Funchal y Lisboa 762; San Fernando 767; Tarifa 766; Alicante y Bilbao 765; San Sebastian 764; Coruña 763; Cartagena 761; Palma 760.
Viento del 4.º cuadrante, mar picada Bilbao, agitada Coruña y San Fernando; rizada Cartagena; tranquila resto.

AGENCIA.

Acaba de establecerse en esta ciudad, calle de Murcia, núm. 32, una Agencia General de Negocios, á nombre de Don José Castillo, quien ha encargado del despacho de la misma, al antiguo oficial de Escribanía y Procurador que fué de este Juzgado, nuestro particular amigo D. Serafin Perez Leon.

Dicha Agencia se dedica á la compra y venta en comision de toda clase de géneros Nacionales y Extranjeros, á cuantos asuntos se le confien de interés para los particulares y Corporaciones, y al cobro de los alquileres de casas en esta ciudad por la retribucion del seis por ciento de lo que se recaude; siendo por su cuenta el pago de los derechos de desahucio, cuando haya necesidad de proceder contra los morosos; contando para comparecer en juicio á nombre de los comitentes que se dignen honrar á repetida casa con su confianza, con la cooperacion de Procuradores de este Juzgado, para cumplir con lo que se preceptua en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las horas de despacho en dicha Agencia serán desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

RESTAURANT FRANCÉS.

A cargo de Mr. Henry Carbonne, Paseo del Príncipe Alfonso, (antes Cerveteria Inglesa), su entrada por la puerta de la fonda.

El dueño de este local pone en conocimiento del amable público de Almería que para estos dias de Semana Santa encontrará empanaditas de pescado y una variacion de manjares tanto de vigilia como de carnes, encontrándose abierto á todas las horas del dia y de la noche

Se servirán almuerzos, comidas y cenas á los mismos precios ya conocidos y admitiéndose encargos para dentro y fuera de la capital.

NUNCA VISTO.

Para el domingo de Pascua se hallará en la confiteria de La Palma Catalana, un gran surtido de hornazos en figura de ramilletes, elaborados al estilo de Cataluña. propios para regalar á los niños. Los habrá desde 2 á 40 reales. Tambien se harán de mas valor si se encargan. En dicho establecimiento se encontrará la rica peladilla de Alcoy y Turron legítimo de Gijona. Dentro de breves dias se espenderán los riquísimos merengues de Chautillí, nunca vistos en esta capital. Para el referido domingo encontrará el público los tan celebrados tortells, elaborados á la francesa.

ANUNCIO.

Se da en arrendamiento la mina de hierro titulada Martinez Campos, sita en el barranco de Barbuza, término de Rioja, lindando con la Virgen del Romeral y otros.
Se admiten proposiciones en pliego cerrado hasta el dia 15 de Abril próximo, en que se hará la adjudicacion del arriendo.
Las proposiciones se entregarán al presidente de la sociedad Antonio Salvador Rodriguez, vecino de Pechina, en cuya casa estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Panadería de EL CAÑON

Como todos los años en esta época, se fabricarán hornazos de pan de aceite y monas del rico pan dormido.
El dueño vestirá sus productos con tragos de miel porque ignora donde venden los de azúcar.
Acudid, ved, admirad y comed.

LA SEVILLANA.

Establecimiento de loza y cristal, calle Real, núm. 1, esquina á la de las Tiendas.


Se acaba de recibir un gran surtido de calzado para caballeros, señoras y niños, todo en clase superior y á precios muy baratos. En loza y cristal tambien se hace rebaja de sus antiguos precios, como verán los que vengan á comprar.

DIARIO DE AVISOS.



ARSENIATO DE ORO

Dinamizado del Dr. ADDISON
Exijase sobre todos los frascos
la firma de:





Las comunicaciones hechas á la Academia de Medicina de Paris por los Doctores Trousseau, Dujardin, Beaumetz y Grellety, prueban que el empleo del hierro contra la anemia, produce con frecuencia la tisis, y no hace mas que activar la enfermedad.
El único reconstituyente que tiene la propiedad de restablecer el equilibrio entre los glóbulos rojos, la fibrina y la serosidad de la sangre, es el **Arseniato de Oro dinamizado del Doctor ADDISON.**
El Doctor TROUSSEAU en el tratamiento de la tisis, por medio de preparaciones arsenicales y por el Doctor CURESTIEN de Montpellier en el tratamiento de la anemia y de la debilidad, por medio de preparaciones auríferas.
La combinación de estos dos Agentes terapéuticos en un mismo tratamiento, ha sido coronada por las Sociedades de Medicina de Lyon y de Tolosa.
Cuando los enfermos hayan leído la nota explicativa que acompaña cada frasco, comprenderán el motivo por qué deben exigir la firma A. GELIN, único preparador, y rehusar todo producto con base arsenical ú otra. — Precio: 26 reales. — Depósitos en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y R.-J. CHAVARRI, Atocha, 87.

Depósito en Almería, José Gómez Talavera.

Especialización: Artritis ó sea reumatismo y gota.
La estancia en estos baños es sumamente agradable, no solo por su soberbia y encantadora situación, sino porque desde hoy en adelante no faltará ninguna clase de comodidades á los enfermos.

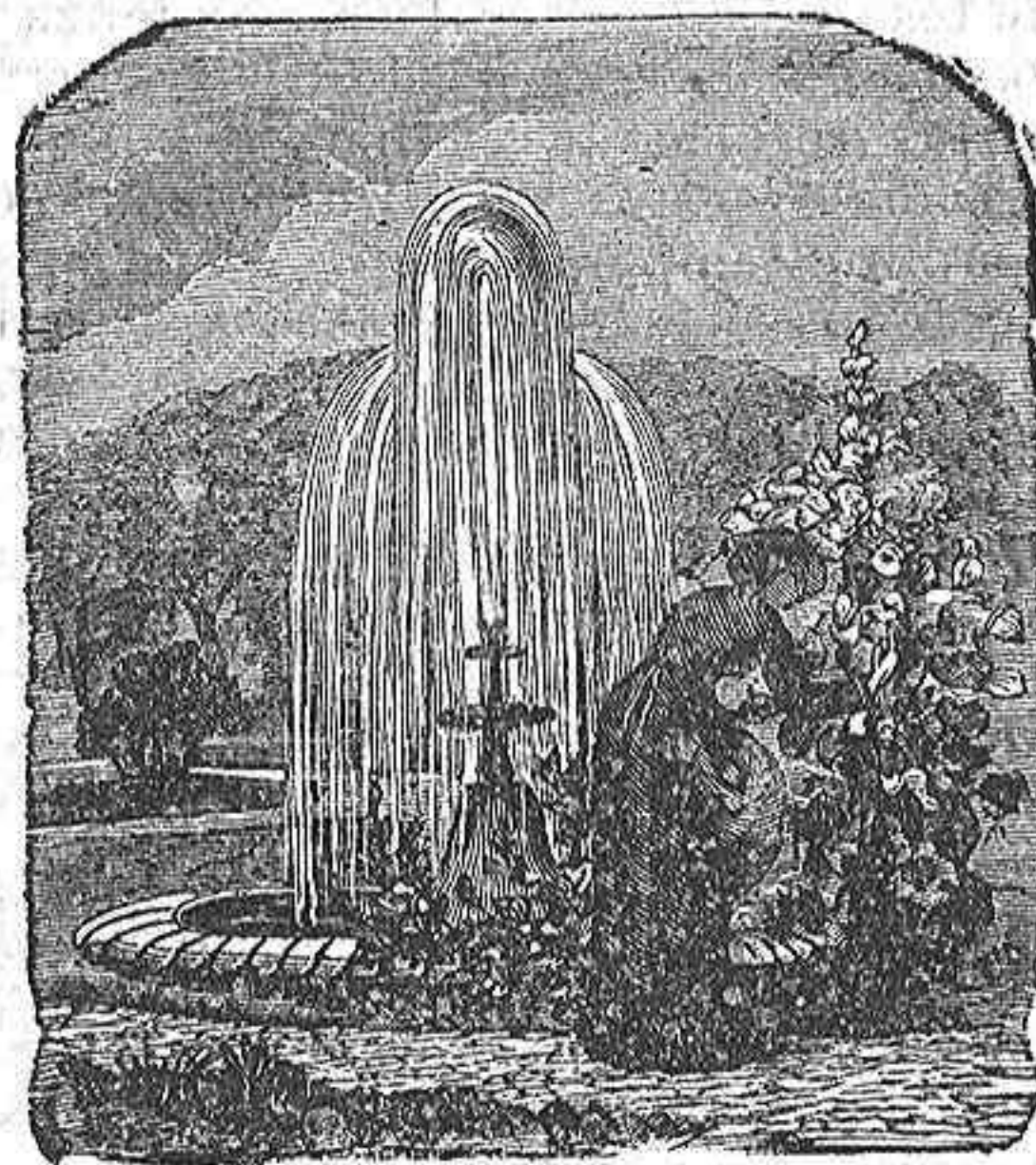


CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodríguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.



EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.
Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

IMPORTANTE Á LOS AGRICULTORES.

CORPÓS.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ.

Ninguna reseña vamos á hacer de la bondad del producto que ofrecemos; únicamente llamar la atención de los labradores de esta localidad sobre los nombres de los agricultores que lo usan y de los resultados prácticos obtenidos, consiguiendo un gran desarrollo en las plantas, considerable aumento de producción y rendimientos en naranjos, limones, legumbres de todas clases, maíz, caña de azúcar y viñas, por los señores D. Carlos Gerhard, D. Antonio Gómez Gaztambide y D. Eugenio Molina, lagar de la Indiana (Málaga.)

Además, á aquellos agricultores que no sean bastante las referencias citadas, pueden hacer un ensayo, y se convencerán de que este abono no puede confundirse con los miles que se ofrecen al público de resultados inferiores al que se obtiene con el guano Coprés.

Único depósito en Málaga, Alameda de los Tristes núm. 2.

Representante en Almería, D. Pedro Rull Garcia.

TALLER DE HERRERIA,

cerrajería, y oficina del fiel contraste, de Basilio Carmona, calle de la Noria número 19.

Se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos, velocípedos de tres ruedas para los niños, herramientas para las carreteras, trabajos del campo y minas, balcones y rejas para edificios y demas hierros que se necesitan. También hay toda clase de instrumentos de pesar y medir. De todo lo mencionado, hay gran surtido hecho y se dará á precios muy módicos. Hay también máquinas de estirar alambres para parrales.

CONFITERIA LA ESMERALDA,

Cuatro calles.

Gran especialidad en dulces frescos de todas clases. Ramilletes, fuentes. Tortas de Santa Paula. Tocinos de cielo. Panes de bizcocho: todo tan bueno y mas barato que en los demás establecimientos.

Hay merengues de fresa.

CUATRO CALLES.

HOTEL TORTOSA.—RESTAURANT, pastelería, fiambres.—Se sirven almuerzos y comidas.—Magníficas habitaciones en el sitio mas céntrico de la capital.

Paseo del Principe, D. Alfonso.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Papeles de hilo para cigarrillos especiales fabricados para Almería y su provincia.

MARCAS EN PROPIEDAD.

Retratos Vapor, Melonero, Paloma, Zaragoza, Alquitran y Pajaro.

Pedid en todas partes los papeles de esta casa.

Papelería del Alcoyano,
TIENDAS, 2.

MORALES, fotógrafo

1. PEREA, 1.

6 retratos 30reales, la misma en porcelana 50, en targeta americana 6 id. 50, la misma en porcelana 6 id. 80.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

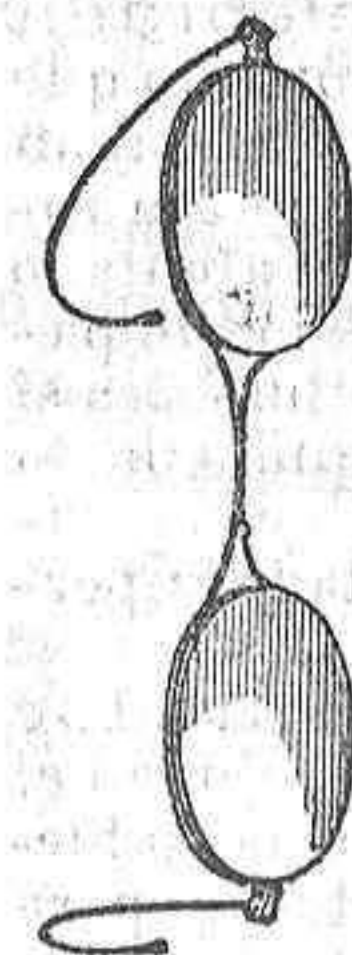
Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

ESTRADE-BERDOT FRERES ópticos, TIENDAS, 2, ALMERIA.



Alta especialidad en cristales de pedernal del Brasil, de 60, 80 á 100 rs. par.—Id. periscopicos ó sean á la esfera del ojo. Este cristal tiene la propiedad de acelerar mas la extensión del campo visual y de causar menos aberraciones; es de advertir que el que se acostumbra á dichos cristales se le conserva la vista en un 15 por 100, á todos los demás, segun las prácticas que se han hecho de ellos, se pueden gastar todo un dia sin que se sienta lo mas mínimo en la vista; advirtiéndole que son ligeramente coloreados de Cobalt, su precio es de 54 rs. con su estuche correspondiente. Además el público encontrará en este establecimiento un elegante surtido de aparatos de óptica, matemáticas, meteorología, nivelación, física y agrimensura.—Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfección.

Estrade-Berdot Freres.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion se admiten suscripciones á números fijos y se remiten á todas partes previo el pago de un importe con el costo de correos.

Se expenden tambien billetes de las acreditadas rifas del Pardo, Niño Jesus, Beneficencia Domiciliaria de Madrid y Escuelas Católicas.

COMPañÍA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

DENTICINA INFALIBLE.

Preguntad á los millares de madres que salvan á sus hijos de la muerte, y os dirán que la DENTICINA es el pan bendito del hogar. No muere ni un solo niño de LA DENTICINA, pues los salva aún en la agonía: los hace brotar la baba suprimida, corta la diarrea que les aniquila, extingue las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide la alferencia y brotan fuertes dentaduras, y desencanija á los niños trasformándoles en robustos. Es preciso sea la Denticina de Izquierdo, que cuesta 12 rs. caja y se remite por 14 desde Madrid, Pontejos, 6, botica. También hay jarabe de la denticion para frotar las encías á 8 rs. frasco y se remite por 10. Nada raya más alto que la Denticina infalible de Izquierdo, que en todas las principales boticas y droguerías de España se encuentra, pues hace buen descuento á drogueros y farmacéuticos, por ser de un uso constante en todos los puntos del orbe.—Pedidos á P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.

Temporada oficial: 15 de Abril al 15 de Junio: 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hipertermalidad.

Caudal de aguas: 850 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-apterico.

Habitaciones para hospedería dentro del Establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruajes para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tegidos que afecte; parálisis, neuralgias, neuro-is, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y tendinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diatesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.